



RESOLUCION No. 0345-AD-81

Lima, 17 de Julio de 1981



Visto el Oficio N°241-81-FPT del Presidente de la Federación Peruana de Tenis, que solicita autorización para participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil Infantil a realizarse en Venezuela;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N°s. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional-Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y - Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81 ED, y;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la - Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Nacional de Tenis, para intervenir en el Campeonato Sudamericano Juvenil-Infantil, a realizarse en la Ciudad de Caracas - Venezuela del 24 de julio al 02 de agosto del presente año.

Segundo .- La mencionada delegación deportiva está integrada por las siguientes personas :

Dirigentes : (3)

- Guillermo Jones Marinelareña
- Bruno Taino Sgarbozza
- Rossana Morales Costa.

//..



RESOLUCION No. 0345-AD-81

Lima, 17 de Julio de 1981

Deportistas : (13)



- Giancarla Di Laura Morales
- Magdalena Wiese Rebagliati
- Mariella Jimenez Yager
- Nelly Rospigliosi Maúrtua
- Mónica Valdez Landa
- María José Cash Sanday
- Carla Botto Garrido Lecca
- Jaime Izaga Tori
- Julio Noriega Cabrerizo
- Roy Cosío Castro
- Erick Frisk Rivadeneira
- Carlos Di Laura Morales
- Luis Castro Málaga Battle



Tercero .- La presente Resolución no requiere autorización para el uso de moneda extranjera.

Regístrese y Comuníquese;

VICTOR NORIEGA BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



JBN . DINAD.

EBV/glm.

c.c.: JEF.

D.E.

DINAD.

F.P.T.